

ORDEN EJECUTIVA N.º 82

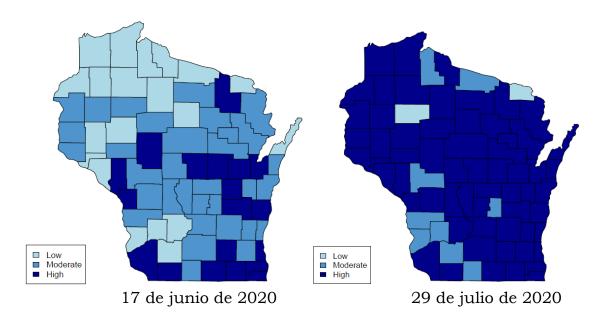
En relación con esta declaración de Emergencia de Salud Pública

CONSIDERANDO, que la pandemia de COVID-19 ha impactado la vida de los habitantes de Wisconsin en todo el estado;

CONSIDERANDO, que a pesar del arduo trabajo realizado por los habitantes de Wisconsin para frenar la propagación de COVID-19, los datos muestran un nuevo y preocupante aumento en las infecciones;

CONSIDERANDO, que de acuerdo con los datos recopilados por el Department of Health Services (DHS, Departamento de Servicios de Salud), el estado de Wisconsin ha experimentado un aumento drástico en los casos de COVID-19 en todo el estado, donde 61 de 72 condados (es decir, 84% de los condados) que representan el 96% de la población del estado han experimentado una alta actividad de COVID-19;

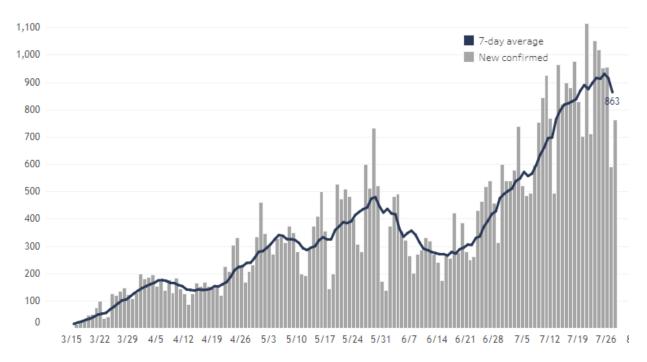
CONSIDERANDO, que este aumento ha sido considerable, comparado al mes de junio donde solo 15 de 72 condados (21% de los condados) experimentaron una alta actividad de COVID-19, como se muestra en los mapas a continuación:



CONSIDERANDO, que el 1 de junio de 2020, había 18,543 casos confirmados de COVID-19 en Wisconsin; el 1 de julio de 2020, había 29,199 casos confirmados de COVID-19, un aumento del 57% comparado al 1 de junio; y que el 29 de julio de 2020, había 51,049 casos confirmados de COVID-19, un aumento del 75% comparado al 1 de julio;

CONSIDERANDO, que los habitantes de Wisconsin lograron "doblar la curva" con éxito en mayo y, que se ha producido un aumento drástico debido a la cantidad sin precedentes de nuevos casos confirmados de COVID-19 en Wisconsin, donde el 43% los casos se presentaron a partir del 1 de julio:





CONSIDERANDO, que el promedio de nuevos casos confirmados de COVID-19 ha aumentado de manera drástica durante julio, con un promedio de 556 casos nuevos por día entre el 1 y el 7 de julio; un promedio de 764 casos nuevos por día entre el 8 y el 14 de julio (un aumento del 37% con respecto a la semana anterior); un promedio de 890 casos nuevos por día entre el 15 y el 21 de julio (un aumento del 16% con respecto a la semana anterior); y un promedio de 938 casos nuevos por día entre el 22 y el 26 de julio (un aumento del 5% con respecto a la semana anterior);

CONSIDERANDO, que en un informe del 26 de julio de 2020, el Grupo de Trabajo en respuesta al COVID-19 del Presidente de los EE. UU. identificó a Wisconsin como un estado en "zona roja", junto con otros 21 estados donde existe una propagación significativa y no controlada del COVID-19;

CONSIDERANDO, que el informe federal señaló que el número creciente de casos "continúa siendo impulsado por los aumentos registrados en Milwaukee y Green Bay [áreas de estadísticas centrales], pero también incluye un número creciente de condados en todo el estado, incluso en el oeste (Trempealeau, Pepin) y el noroeste (Condado de Iron)";

CONSIDERANDO, que el aumento de los casos de COVID-19 conlleva a una sobrecarga de nuestro sistema de salud por el aumento de pacientes hospitalizados y pacientes en unidades de cuidados intensivos;

CONSIDERANDO, que el número de muertes confirmadas como resultado del COVID-19 también ha aumentado de manera drástica; desde la primera muerte en marzo hasta el 1 de junio fallecieron 595 habitantes de Wisconsin y, para el 29 de julio 911 personas perdieron la vida;

CONSIDERANDO, que el aumento en la cantidad de muertes sirve como indicador del aumento de la carga de la enfermedad; el número de muertes de las últimas dos semanas de julio aumentó 1.9 veces en relación con las muertes registradas en las dos primeras semanas de julio, una medida estadísticamente significativa de las tasas de aumento acelerado de la mortalidad;

CONSIDERANDO, que los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) han pronosticado que con el actual ritmo de crecimiento de la enfermedad en Wisconsin, las muertes continuarán aumentando y podrían llegar a 1,800 muertes en otoño;

CONSIDERANDO que, las pandemias se presentan en distintas oleadas de aceleración y desaceleración de la enfermedad; y debido a que el COVID-19 es un virus nuevo, a que hay tratamientos efectivos limitados para la infección y que no hay vacunas para prevenir la propagación de la enfermedad, las estrategias de mitigación de la comunidad son la intervención recomendada durante las fases de propagación acelerada de la enfermedad;

CONSIDERANDO, que en la mayoría de los territorios de Wisconsin presentan altos niveles de actividad del virus, y algunos presentan una propagación no controlada, y que sin una intervención rápida se producirá la propagación descontrolada de infecciones por COVID-19 en todo el estado que conducirán a enfermedades graves o muertes innecesarias, saturarán nuestro sistema de salud, impedirán que las escuelas reabran por completo y perjudicarán de manera innecesaria la estabilidad económica; y

CONSIDERANDO, que para proteger la salud y el bienestar de sus residentes, y asegurar nuestras mejores oportunidades de éxito económico, Wisconsin debe utilizar todos los recursos que sean necesarios para responder a la pandemia y contener la propagación del COVID-19.

POR TANTO, YO, TONY EVERS, Gobernador del Estado de Wisconsin, por la autoridad que me confieren la Constitución y las leyes de este estado, y específicamente las Secciones 321.39, 323.10, 323.12 y 323.13 de los Estatutos de Wisconsin, por la presente:

- 1. Declaro Emergencia de Salud Pública para el Estado de Wisconsin, tal como se define en la Sección 323.02(16) de los Estatutos de Wisconsin.
- 2. Designo al Department of Health Services como la agencia que liderará la respuesta a la Emergencia de Salud Pública y ordeno al Departamento que tome todas las medidas necesarias y apropiadas para prevenir la propagación y responder frente al COVID-19.
- 3. Autorizo al Adjutant General (Ayudante General del Estado) a activar la Guardia Nacional de Wisconsin según sea necesario y apropiado para ayudar en la respuesta del Estado frente a la Emergencia de Salud Pública, lo que incluye proveer personal para apoyar las elecciones primarias del 11 de agosto y para operar sitios de pruebas comunitarios en todo Wisconsin.
- 4. Ordeno a todas las agencias estatales que asistan, según corresponda, en la respuesta continua del Estado frente a la emergencia de salud pública.
- 5. De conformidad con la Sección 323.10 de los Estatutos de Wisconsin, esta Emergencia de Salud Pública permanecerá vigente durante 60 días, o hasta que sea revocada por el Gobernador o por resolución conjunta de la Legislatura del Estado de Wisconsin.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Firmo este documento y estampo el Gran sello

	del Estado de Wisconsin. Expedido en el Capitolio de la ciudad de Madison el día treinta de julio del año dos mil veinte.
	TONY EVERS Gobernador
Junto al Gobernador:	
DOUGLAS LA FOLLETTE Secretario de Estado	